



AYUNTAMIENTO DE CORIA  
DEPORTES

# CAMPEONATO DE EXTREMADURA DE DUATLÓN SPRINT

## II DUATLÓN “DIEGO PAREDES”

### REGLAMENTO DE LA PRUEBA

**Lugar:** Coria. Cáceres.

**Fecha:** Domingo 21 de marzo de 2021.

#### ARTÍCULO 1. ORGANIZACIÓN:

La Competición se celebrará en la localidad de Coria (Cáceres) estando enmarcada para el **domingo día 21 de marzo de 2021**, y organizada por la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Coria junto con la colaboración técnica de la Federación Extremeña de Triatlón, además de contar con la colaboración del Club Atletismo Coria y el Club Ciclista Cauriense.

Además de ser valedera para el Ranking de la LIGA FEXTRI 2021 de la Federación Extremeña de Triatlón.

#### ARTÍCULO 2. DISTANCIAS:

Las distancias a recorrer serán:

- **4,5 km.** (3 vueltas de 1,5 km.).
- **20 km.** (1 vuelta de 20 km.).
- **3 km.** (2 vueltas de 1,5 km. + **tramo de enlace a meta de 390 mtrs.**)

#### ARTÍCULO 3. RECORRIDO:

**Planos anexos adjuntos.**





#### **ARTÍCULO 4. HORARIOS:**

- **10:00 h.** Apertura de Secretaría y recogida de dorsales en la CASA DE CULTURA.
- **10:15 h.** Apertura del Área de Transición (Boxes).
- **11:15 h.** Cierre del área de transición.
- **11:30 h. SALIDA prueba SPRINT.**
- **13:15 h.** Entrega de premios.

La salida se realizará en cajones de salida en filas de 7 deportistas con separación de 1,5 metros de una fila a otra. La zona de los cajones, tendrá una anchura mínima de 10 metros.

**ATENCIÓN:** Se establecerá un tiempo de corte para realizar la prueba, siendo esta de:

- 30' en la Transición 1 (30' para realizar la carrera a pie).
- 1h10' en la Transición 2 (1h10' para realizar la bicicleta y la carrera a pie).

Una vez pasado estos tiempos de corte, las áreas de transición permanecerán cerradas y el deportista quedará fuera de carrera. (Por lo que está prohibido utilizar bicicleta de BTT).

#### **ARTÍCULO 5. PARTICIPANTES:**

En la prueba podrá participar cualquier persona nacida en el **año 2005 o anterior**. Todos los participantes deberán estar federados por la Federación Extremeña de Triatlón u otra Federación Territorial o Nacional de Triatlón, o bien, tramitar la licencia de 1 día para la prueba.

Se establece un **máximo de 150 participantes**.

Al Cto. de Extremadura de Duatlón Sprint, no está permitido participar con bicicleta de montaña. Tan solo está permitido el uso de bici de carretera con manillar de curva convencional.





AYUNTAMIENTO DE CORIA  
DEPORTES

## **ARTÍCULO 6. CATEGORÍAS:**

Se establecen las siguientes categorías masculinas y femeninas:

- **JUVENIL:** 16-17 años.
- **JUNIOR:** 18-19 años.
- **SUB-23:** 20-23 años.
- **SENIOR:** 24-39 años.
- **VETERANO 1:** 40-49 años.
- **VETERANO 2:** 50-59 años.
- **VETERANO 3:** 60 años en adelante.
- **PARADUATLÓN:** categoría única.
- **EQUIPOS:** Se establecerá una clasificación por equipos a la que optarán sólo los clubes de triatlón federados por la Federación Extremeña. Cada equipo deberá estar formado únicamente por deportistas federados por el club, sumándose el tiempo de los tres primeros clasificados.

La categoría de edad viene determinada por la edad que tenga el deportista a 31 de diciembre del año que se realice la competición.

## **ARTÍCULO 7. INSCRIPCIONES:**

Habrà dos plazos de inscripción:

**PRIMER PLAZO** de inscripción será **del 8 febrero al 12 de marzo** de 2021 a las 23:59 horas con las siguientes cuotas:

- **Deportistas Federados Sprint: 18 €uros**
- **Deportistas No Federados Sprint: 24 €uros**

**SEGUNDO PLAZO** de inscripción será **del 13 al 16 de marzo** de 2021 a las 14:00 horas en caso de que haya plazas con las siguientes cuotas:

- **Deportistas Federados Sprint: 23 €uros**
- **Deportistas No Federados Sprint: 29 €uros**





AYUNTAMIENTO DE CORIA  
DEPORTES

las inscripciones se formalizarán a través de la web <http://www.triatlonextremadura.com> donde se establecerán plazos de inscripción y pasos para formalizar la misma.

El **cierre de inscripción** será el **martes 16 de marzo** hasta las **14:00 horas**.

*Una vez cumplido el plazo de inscripción, **NO SE PERMITEN INSCRIPCIONES.***

Política de devolución de inscripciones será según la normativa Fextri anexo e informado en la a la hora de la realización de la inscripción.

### **ARTÍCULO 8. ENTREGA DE DORSALES:**

Se habilitarán dos filas, diferenciando dorsales pares e impares. Los chips se entregarán a los deportistas en la entrega de dorsales. El velcro habrá sido desinfectado previamente, por lo que no tendrás problema.

**Horarios: de 10:00 a 11:00 horas** en la Casa de Cultura (Plza. Solidaridad, s/n).

Solo se le entregará al deportista inscrito, por lo que deberá presentar un documento identificativo. No está permitida la entrega a una persona no inscrita.

El dorsal para los duatletas con licencia extremeña es personal y único para toda la temporada, podrán ir directamente a la Transición a colocar su material.

En cualquiera de los casos, se mantendrá la distancia social recomendada en la cola de entrega de dorsales.

Será **obligatorio el uso de MASCARILLA** por parte de los deportistas durante el proceso de recogida de dorsales. Se





AYUNTAMIENTO DE CORIA  
DEPORTES

entregará una mascarilla a cada deportista que deberá llevar para pasar el control de material y hasta el inicio de la competición.

El deportista o el técnico del club, deberá entregar el documento cuestionario COVID-19, 72 horas antes de la celebración de la prueba. En dicho cuestionario médico, se realizarán preguntas con el fin de detectar posibles casos de contagio o focos de infección. Además, los datos personales, nombre, apellidos y DNI, serán entregados a las autoridades sanitarias si fuese necesario para realizar un rastreo de contagio.

### **ARTÍCULO 9. PREMIOS Y TROFEOS:**

La ceremonia de entrega de premios se celebrará en la **Puerta del Perdón** ubicada en la parte trasera de la **Catedral de la Asunción** a partir de las **13:15 horas**.

#### **Prueba II Duatlón “Diego Paredes”:**

- Trofeos a los tres primeros de la General (masculino y femenino).
- Medalla a los tres primeros locales (masculino y femenino). Se considerará local a aquel/la empadronado/a en Coria.

#### **Premios del Cto. Extremadura de Duatlón Sprint 2021:**

- Medallas a los tres primeros de cada categoría reflejadas en el Reglamento del Cto. de Extremadura.
- Los tres primeros de la general de la prueba Absoluta obtendrán el siguiente reparto de premios en metálico:
  - 1º-1ª. 155 €.
  - 2º-2ª. 95 €.
  - 3º-3ª. 65 €.
- Equipos, tan solo los vencedores del Campeonato:
  - 1º-1ª. 135 €.





AYUNTAMIENTO DE CORIA  
DEPORTES

**LOS/AS DEPORTISTAS INDIVIDUALES NO FEDERADOS/AS y con licencia federativa por otra federación autonómica de triatlón NO OPTAN A ESTOS PREMIOS.**

Todo premio que no se retire en el momento de la ceremonia de entrega, se perderá el derecho de dicho premio.

**ARTÍCULO 10. PROTOCOLO Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y ADECUACIÓN DEL COVID (medidas más amplias y detalladas en anexo aparte):**

- **150** participantes como **máximo**.
- **MASCARILLA OBLIGATORIA**, hasta la cámara de salida.
- En los boxes, se mantendrá la **distancia mínima de seguridad** entre los participantes y las bicicletas.
- **NO** se entregará **COMIDA** ni **FRUTA**. Se dejará una **botella de agua** dentro de la **caja del Área de Transición** y el duatleta se auto gestionará.
- **NO** se dará **bolsa del corredor**.
- **NO** se habilitará el **servicio Mecánico de Bicicletas**. El deportista es responsable de su equipamiento de repuesto y/o reparación.
- **NO** habrá **servicio de guardarropa**. Cada deportista podrá dejar su mochila junto a su bicicleta, dentro de una caja y sin dejar nada por medio del Área de Transición.
- **NO** se habilitará el **servicio de duchas ni vestuarios**.
- Se habilitarán **baños públicos** en la Casa de Cultura.





AYUNTAMIENTO DE CORIA  
DEPORTES

- La prueba será cronometrada por **sistema de Chip en el tobillo**, el cual vendrá en su bolsa individualizada e higiénicamente desinfectado según las recomendaciones sanitarias.

### **ARTÍCULO 11. REGLAS GENERALES:**

- Todos los participantes han aceptado y son conocedores de la **Hoja de Aceptación de Inscripciones Fextri**, donde se contemplan las nuevas medidas de exoneraciones ante la enfermedad de la COVID-19.
- Todos los participantes deberán identificarse adecuadamente, por ello será obligatorio presentar el DNI, o la licencia federativa con foto tanto al recoger los dorsales como para acceder al área de transición. Los participantes no podrán competir con el dorso desnudo.
- Los participantes no pueden recibir ningún tipo de ayuda ni externa ni entre sí, al margen de lo establecido por la organización. Tampoco pueden ser acompañados, ni apoyados desde vehículos.
- Es responsabilidad del competidor estar bien preparado para la prueba. También es responsable de su propio equipo y de que este se ajuste al reglamento.
- Es responsabilidad del competidor conocerse el recorrido y el reglamento de la prueba, para lo cual la organización facilitará los oportunos planos y reglamentos con antelación a la prueba.
- Los oficiales de la prueba y el personal voluntario de la organización, están para el control y la seguridad de la misma, por lo que no están autorizados ni es su responsabilidad guiar a los deportistas.
- La prueba se regirá por el Reglamento de Competición de la Federación Española de Triatlón (enlace del Reglamento).

Toda reclamación deberá presentarse por escrito, depositando una fianza de 20 €, que será devuelta si prospera la misma.

### **Artículo 12. DERECHO A LA IMAGEN.**





AYUNTAMIENTO DE CORIA  
DEPORTES

El Participante declara reconocer y aceptar que el Organizador tiene derecho a grabar y captar/fijar imágenes fijas y animadas del Evento (incluyendo su nombre y apellidos, sus palabras y su representación) que aparezcan en los diferentes equipamientos (en adelante "Las Películas y las Imágenes"). El Participante declara aceptar toda explotación, por parte del Organizador o de un tercero autorizado, de las Películas e Imágenes y de la totalidad o una parte de su contenido o extractos para las siguientes necesidades, sin limitación de duración:

- Difusión del Evento (es decir toda difusión en su totalidad o en extractos, en directo o en diferido, en cualquier medio de comunicación o de plataforma conocida o que se cree en el futuro, radiodifusión, tele difusión, cualquier comunicación o distribución móvil, digital, en circuito cerrado o en lugares públicos, por Internet o DVD).
- Explotación por parte de cualquier patrocinador, colaborador o proveedor del Evento en sus operaciones/campañas de comunicación institucional.
- Promoción de las futuras ediciones del Evento o de cualquier evento/operación asociado.
- Promoción institucional o comercial del organizador.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos personales que facilite serán incorporados a los ficheros de los que es responsable el Ayuntamiento de Coria, con la finalidad de efectuar los trámites de procedimiento administrativo que correspondan, y podrán ser cedidos de conformidad con la Ley, pudiendo el interesado ejercitar en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento.

Igualmente, podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en dicha Ley a través de carta certificada, adjuntado fotocopia de su DNI, en la dirección: AYUNTAMIENTO DE CORIA, Plaza de San Pedro, 1 CP 10800 Coria (Cáceres).







AYUNTAMIENTO DE CORIA  
DEPORTES

### **Artículo 13. SEGUROS.**

Todos los participantes inscritos oficialmente estarán cubiertos por una póliza de seguro de responsabilidad civil y de accidentes, concertada por la Federación Extremeña de Triatlón, que cubrirá las incidencias que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba y nunca como consecuencia de padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y articulado del reglamento, etc.

### **Artículo 14. CONTINGENCIAS.**

En el caso de concurrir circunstancias ajenas a la responsabilidad del organizador (sucesos meteorológicos, accidentes o hechos de fuerza mayor de otra índole) que impidan el correcto desarrollo de la prueba en las horas anteriores a la celebración, y su posible cancelación, la organización no puede asumir las responsabilidades, por lo que el importe de las inscripciones NO sería devuelto a los participantes.

En cualquier caso, estas situaciones se dan con muy baja frecuencia, así que ¡tranquilos!

***Nota: Los aspectos que no estén recogidos en este Reglamento se regirán por el Reglamento General de la Federación Española de Triatlón.***

